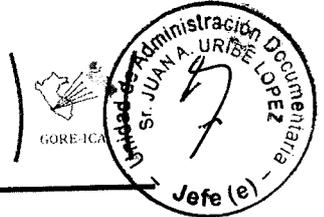




# Gobierno Regional



**Resolución Gerencial General Regional N° 0062 -2014-GORE-ICA/GGR**

Ica, **29 ABR. 2014**

VISTO, el Informe N° 125-2014-GORE-ICA/GRINF, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

**CONSIDERANDO:**

Que, como resultado de la Adjudicación Directa Selectiva N°0030-2013-GORE ICA, se firmó el Contrato de Ejecución de Obra N° 017A-2013-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y Juan José Revilla Aquije, para la Ejecución de la Obra: **"Mejoramiento de las Edificaciones Internas y Externas e Implementación de Servicio de Comunicaciones, Seguridad y Ornato de la Sede Central del Gobierno Regional de Ica"**

Que, a través de la Carta N° 013-2014-GORE/JJA recepcionada por la Sub Gerencia de Obras el 31.Mar.2014, el Ing. Juan José Revilla Aquije - ejecutor de la Obra, comunicó *"que habiendo culminado los trabajos en el Gobierno Regional de Ica y quedando algunas observaciones que no son significativas (...), es que solicito a Ud. La conformación del Comité de recepción de Obra para su entrega y custodia. Así mismo solicitó a la Inspector de obra la conformación del comité de recepción, adjuntando copia de los folios N° 067 y 068 del cuaderno de obra que contienen los asientos N° 120 y 121 del Residente e Inspector de obra respectivamente;*

Que, en atención a dicho requerimiento, la Sub Gerencia de Obras emitió el Informe N° 0270-2014-SGO de 03.Abr.2014, a través el cual indicó *"(...) Mediante cuaderno de Obra, Asiento N° 121 del 24 de marzo del 2014 el Inspector de Obra procede a verificar la culminación de todos los trabajos comprendidos en el proyecto comprobándose que se han ejecutado al 100%, solicitara la recepción de obra. (...)"* y en tal sentido en concordancia a lo establecido en el artículo N° 210 del RLCE realizó la propuesta del Comité de Recepción, la misma que cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura a través de su Informe N° 125-2014-GORE-ICA/GRINF.

Que, estando a los propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 351-2012-GORE-ICA/PR.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Designar El Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:

OBRA

**MEJORAMIENTO DE LAS EDIFICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS E IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIO DE COMUNICACIONES, SEGURIDAD Y ORNATO DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA**



CONTRATISTA

COMITÉ DE RECEPCION

Presidente  
Miembro  
Miembro

JUAN JOSÉ REVILLA AQUIJE

Ing. CIP Nicasio Herminio Pillohuamán Flores  
Ing. CIP Luis Armando Hernández Huarcaya  
Ing. CIP Angélica María Parra Lévano  
(Inspector de Obra)

**ARTICULO SEGUNDO.-** Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a Don Juan José Revilla Aquije - Ejecutor de la Obra, con domicilio legal según contrato en Calle Cesáreo Chacaltana N° 251, Distrito de Parcona, Provincia y Departamento de Ica, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ING. MARIO E. LOPEZ SALDAÑA  
GERENTE GENERAL REGIONAL



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACION**  
**DOCUMENTARIA**

Ica, 29 de Abril 2014

Oficio N° 0692-2014-GORE ICA/UAD

Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO SISTEMICO

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.G.G.R.

N° 0062- 2014 de fecha 29-04-2014

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ  
Jefe (e)